

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REGATA NP] [DP]

A: MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD

Para poder acceder a las instalaciones del RCNV se tendrá que pasar un control de temperatura. Si se superan los 37,5 grados, se podrá esperar cinco minutos a la sombra y hacer una segunda medición. Si la temperatura persiste por encima de lo estipulado no se podrá acceder al recinto ni a la competición.

1. Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 1,5m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
2. Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
3. Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
4. Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
5. Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
6. No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
7. Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
8. El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario. No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.
9. Será obligatorio el uso de mascarilla.
10. **El uso de la mascarilla correctamente colocada es obligatorio por parte de todos los participantes de las actividades y en todo momento. Solamente se podrá exceptuar su uso durante la navegación en los siguientes casos :**

- § Deportistas en barco individual, windsurf o kitesurf, durante los momentos propios de la navegación. Los deportistas siempre tendrán la mascarilla encima y se deberá llevar correctamente puesta tanto al abandonar como al llegar a tierra, así como en los momentos en los que el deportista deba acercarse y agarrarse a una neumática.
- § Deportistas en barco doble, cumpliendo lo establecido en el apartado anterior, siempre y cuando estén realizando entrenamientos o competición con su pareja habitual.

B: MEDIDAS PROPIAS PARA MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES

1. Uso de mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
2. Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
3. Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
4. Uso de mascarilla obligatorio.
5. Uso de mascarilla en todas las zonas interiores del club.
6. Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
7. Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
8. Desinfección diaria del barco.
9. Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
10. Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
11. Llevar un mínimo de 2 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.